

1.8.4.2-20

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

FORMULACIÓN
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
POAIV - BOYACÁ 2026

CARLOS ANDRES AMAYA RODRÍGUEZ
GOBERNADOR

LOURDES MARCELA BLANCO PEDROZA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

JULIÁN ANDRÉS SOLANO SIERRA
DIRECTOR TÉCNICO PEDAGÓGICO

ANGELA MARCELA MESA AVELLA
SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

EQUIPO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

MARZO 2026

Evaluación con Carácter Diagnóstico POAIV 2026

BLOQUE 1. Información General del Sector

1. **Entidad Territorial Certificada**
Secretaría de Educación de Boyacá
2. **Describa la metodología de trabajo utilizada por el Equipo encargado de la formulación del POAIV 2026 y los resultados del análisis de la situación general del Sector Educativo en el departamento, distrito o municipio.**

Metodología utilizada para la elaboración del diagnóstico del POAIV 2026

- **Revisión de documentos orientadores emitidos por el MEN para la vigencia 2026** Se realizó un análisis detallado de las directrices, lineamientos y orientaciones oficiales emitidas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN).
- **Análisis de cumplimiento del POAIV vigencia 2025** Se evaluó el nivel de cumplimiento de las metas y actividades propuestas en el POAIV 2025, identificando avances, dificultades y aspectos susceptibles de mejora. Este análisis permitió establecer una línea base para la planeación de la nueva vigencia.
- **Reunión del Equipo Interdisciplinario (25/02/2026)** Se llevó a cabo una sesión de trabajo con el equipo interdisciplinario, en la cual se socializó la matriz de seguimiento diseñada para focalizar actividades y definir los aspectos a evaluar por cada dependencia. Esta reunión fue clave para orientar el proceso de diagnóstico de manera participativa y articulada.
- **Organización por dependencias** Se estructuró el trabajo por dependencias, con el objetivo de realizar un diagnóstico específico en cada una de ellas.
- **Consolidación y socialización de diagnósticos** Una vez recopilada la información, se consolidaron los diagnósticos por dependencias en un documento general. Este fue socializado, permitiendo identificar actividades priorizadas y municipios focalizados para la ejecución del POAIV 2026.

Resultados obtenidos

- **Formulación del POAIV 2026.** Se estructuró el nuevo Plan Operativo Anual de Intervención y Vigilancia (POAIV) para el año 2026, alineado con las directrices del MEN y las prioridades institucionales.
- **Definición de actividades y municipios focalizados.** Se establecieron las actividades estratégicas a desarrollar durante la vigencia, así como los municipios y

dependencias que serán objeto de intervención prioritaria, garantizando un enfoque territorial.

- **Identificación de necesidades y líneas de acción por dependencia.** El trabajo organizado por dependencias permitió reconocer las principales necesidades y retos, lo que facilitó la formulación de líneas de acción específicas y la asignación de responsabilidades claras para cada equipo.
- **Articulación institucional y compromiso de los equipos de trabajo**
El proceso de socialización y consolidación fortaleció la articulación entre las diferentes áreas, generando un compromiso institucional renovado para la ejecución efectiva del POAIV 2026.

3. **A partir de la respuesta dada a la pregunta anterior, indique tres (3) situaciones relacionadas con la prestación del servicio educativo que la ETC haya priorizado para resolver durante la presente vigencia y justifique el ¿por qué?**

1. Primera Infancia – Grados Prejardín y Jardín: Actualización Curricular en las Instituciones Educativas.

Justificación: La actualización curricular en los grados de primera infancia constituye una prioridad inaplazable, dado que garantiza la calidad del servicio educativo en esta etapa fundamental del desarrollo. Los nuevos referentes curriculares son la base para la coherencia pedagógica, la pertinencia de las prácticas de enseñanza y la consolidación de procesos de mejora continua. Por ello, se hace necesario intensificar las asistencias técnicas y el acompañamiento a docentes y directivos, asegurando que cada institución avance en la apropiación curricular y promueva espacios de reflexión pedagógica que fortalezcan la práctica docente en primera infancia.

2. Seguimiento a establecimientos educativos Privados que se clasifican en régimen controlado e instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Justificación: Se evidencia la necesidad de brindar acompañamiento a las instituciones educativas privadas que presentan dificultades en el reporte de la autoevaluación institucional y en la elaboración de sus planes de mejoramiento. En el ámbito de la educación para el trabajo y el desarrollo humano, resulta indispensable realizar un seguimiento riguroso a la vigencia de los programas registrados y asegurar la actualización permanente del Sistema de Información de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (SIET).

3. Resignificación del Tiempo Escolar.

Justificación: La resignificación del tiempo escolar, como política educativa, busca optimizar la jornada única y garantizar que el tiempo se utilice de manera pedagógica y significativa. Para ello, se requiere un seguimiento constante a los establecimientos educativos en la organización de sus jornadas y en la implementación de centros de interés, asegurando que estos espacios promuevan

aprendizajes pertinentes, innovación pedagógica y el desarrollo integral de los estudiantes.

4. Teniendo como base el balance general de las actuaciones adelantadas por la ETC en cumplimiento del POAIV 2025, indique si se reprogramaron actividades para la presente vigencia, que no fueron ejecutadas durante el año anterior o que generaron planes de mejoramiento que deben ser objeto de seguimiento. Señale a qué temática corresponden.

Durante la presente vigencia se han reprogramado actividades que no fueron ejecutadas en el año anterior y que, además, generaron planes de mejoramiento que requieren seguimiento. Estas corresponden a las siguientes temáticas:

Tema 1. Control normativo y verificación de condiciones de prestación del servicio – Control normativo sobre la educación privada:

- Revisión y seguimiento a establecimientos educativos privados en régimen controlado.
- Verificación de condiciones de prestación del servicio educativo.

Tema 2. Apoyo a la calidad y pertinencia de la educación:

- Actualización y fortalecimiento de los Manuales de Convivencia y de los Sistemas Institucionales de Evaluación.
- Control y seguimiento a los programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH), incluyendo la vigencia de programas registrados y actualización en el SIET.
- Asistencia técnica a instituciones educativas con bajos resultados en Pruebas SABER por índice global
- Acompañamiento técnico y pedagógico a las instituciones educativas que requieren planes de mejoramiento derivados de los resultados en las pruebas externas.

5. Diligencie la conformación del universo (cantidad) de prestadores del servicio educativo existentes en su ETC, con base en la siguiente imagen:

Tipo EE	Educación Inicial	EPMB	EDH	Adultos
Educación Oficial (No incluir ICBF ni SENA)	255 I.E	255 I. E	0	90 I. E
EE no oficiales	96 I. E	96 I. E	69	7 I. E

6. Identifique la oferta nueva del servicio –prestadores habilitados durante el último año- en los niveles educativos de su competencia y defina las acciones de seguimiento y de verificación de condiciones que se ejecutarán durante la vigencia del POAIV con relación a los mismos.

Identificación de la oferta nueva del servicio y acciones de seguimiento

Durante la última vigencia se habilitaron nuevos prestadores en los niveles educativos de competencia, correspondientes a:

- **Educación Preescolar, Básica y Media:** 7 establecimientos educativos.
- **Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH):** 2 institutos.

Acciones de seguimiento y verificación de condiciones:

Con el fin de garantizar la calidad y pertinencia de la oferta educativa, durante la presente vigencia del POAIV se ejecutarán las siguientes acciones:

- **Acompañamiento y asesoría técnica** a través de las unidades educativas provinciales, orientado a fortalecer la gestión institucional y asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente.
- **Verificación de condiciones de prestación del servicio**, mediante visitas y seguimiento a los nuevos prestadores, para constatar la coherencia entre la oferta registrada y la implementación real en cada institución.
- **Dinamización y control de las plataformas de matrícula**, asegurando el registro oportuno y confiable de estudiantes, así como la actualización permanente de la información institucional.

7. ¿Cuáles fueron los indicadores de proceso propios del sector educativo que se tuvieron en cuenta para la formulación del POAIV 2026? Explique el comportamiento de estos indicadores durante la última vigencia evaluada e indique la fuente de información.

- Porcentaje de Establecimientos Educativos No oficiales en régimen controlado: De la totalidad de las EE (96) el 17.70% no presento autoevaluación institucional. Fuente plataforma EVI.
- Número de EE que requieren revisión de contenidos básicos de formación y demás componentes de los programas de ETDH, garantizando su pertinencia, legalidad y actualización constante: De la totalidad de institutos ETDH se priorizan 9 para seguimiento in situ. Fuente SIET.
- Número de EE oficiales priorizados por resultados obtenidos en las pruebas SABER: Se priorizaron 10 EE. Fuente Pruebas Saber MEN e informes de visita.
- Porcentaje de Escuelas Normales Superiores de Boyacá objeto de acompañamiento. 100 % de ENS. Fuente DUE.
- Porcentaje de EE priorizadas para verificar el proceso de conformación del gobierno escolar: Al 10.19 % de los EE. Fuente Informe de seguimiento Dirección Técnico Pedagógica.

Jornada Única

La estrategia de jornada única se ha implementado en 82 instituciones educativas, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo y garantizar una formación integral de los estudiantes. 33 instituciones Educativas en solicitud de la Estrategia Jornada Única – Vigencia 2025.

Resultados de su ejecución:

La implementación de la política de jornada única, permitió optimizar el uso pedagógico del tiempo escolar y fortalecer el desarrollo de competencias de los estudiantes. Los avances se evidencian en aspectos clave como la equidad en el acceso a oportunidades de aprendizaje, la pertinencia de los contenidos y metodologías, la innovación pedagógica en el diseño de actividades y la consolidación de espacios de formación integral que articulan lo académico con lo cultural, lo social y lo comunitario, contribuyendo así a una mejora sustantiva en la calidad educativa.

Inclusión Educativa

Programa de apoyo pedagógico a planta docente, comunidad estudiantil y padres de familia sobre educación inclusiva de acuerdo a los lineamientos del decreto 1421 de 2017.

Resultados de su ejecución:

- 2.661 estudiantes atendidos
- 175 instituciones atendidas
- 2.267 formaciones a docentes en DUA
- 3.230 formaciones a docentes en PIAR
- 36 estudiantes con discapacidad auditiva atendidos
- 22 estudiantes con discapacidad visual atendidos
- 12 instituciones educativas atendidas con acompañamiento fonoaudiológico
- 71 nominaciones a estudiantes con talentos excepcionales
- 15 transmisiones en Facebook live sobre temas de inclusión educativa
- 83 municipios atendidos.

Modelos Educativos Flexibles

Mediante el Programa de Educación para Jóvenes y Adultos – CEDEBOY, se implementó la estrategia de Modelos Educativos Flexibles con el propósito de ampliar la cobertura y garantizar el acceso a la educación de poblaciones que, por diversas razones, no habían culminado su formación básica y media. La estrategia se orientó a ofrecer oportunidades de aprendizaje pertinentes y adaptadas a las necesidades de jóvenes y adultos, fortaleciendo la inclusión educativa y la equidad territorial.

Resultados de su ejecución

- 2.200 estudiantes atendidos, beneficiados con procesos de formación en los diferentes ciclos.
- 73 instituciones educativas vinculadas al programa, lo que evidencia una amplia cobertura institucional.
- 45 municipios participantes, garantizando presencia en gran parte del territorio y

ampliando el acceso en zonas rurales y urbanas.

- 750 graduados en Ciclo VI, quienes culminaron satisfactoriamente su proceso educativo, alcanzando la certificación correspondiente y mejorando sus oportunidades de desarrollo personal, social y laboral. 750 graduados Ciclo VI.

Programa de alimentación Escolar

La estrategia del Programa de Alimentación Escolar busca garantizar el acceso equitativo a una alimentación adecuada para los estudiantes, priorizando la atención a la comunidad indígena U'wa en Güicán y Cubará, mediante la implementación de diferentes modalidades de complemento alimentario que aseguren la permanencia escolar y el bienestar nutricional.

Resultados de su ejecución

Se atendieron 115.000 estudiantes, incluyendo 450.000 de la comunidad U'wa, con la entrega de almuerzos, complementos en la mañana, raciones industrializadas y modalidad fin de semana en residencias escolares, fortaleciendo la asistencia, la nutrición y la inclusión educativa de la población beneficiada.

Jornadas Escolares Complementarias

Las Jornadas Escolares Complementarias buscan fortalecer la educación de calidad mediante actividades que desarrollan las potencialidades de los estudiantes en el uso del tiempo libre, complementando la formación recibida en los establecimientos educativos. Además, se articulan con los Subsidios Condicionados a la Asistencia Escolar del Programa Familias en Acción del Departamento de Prosperidad Social, y cuentan con el apoyo del municipio a través de la entrega de útiles y uniformes escolares.

Resultados de su ejecución

- Útiles Escolares, elementos que aporta el Municipio.
- Uniformes Escolares, elementos que aporta el Municipio.

Transporte Escolar

La estrategia de Transporte Escolar se diseñó para garantizar el acceso y la permanencia de niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo, mediante recursos financiados por los municipios no certificados. Desde la Entidad Territorial Certificada (ETC) se brindó asistencia técnica para asegurar la correcta implementación del servicio y su sostenibilidad.

Resultados de Ejecución

Gracias a esta estrategia, 19.000 estudiantes recibieron el servicio de transporte escolar ofrecido por los municipios, lo que permitió disminuir barreras de acceso, mejorar la asistencia y permanencia en las instituciones educativas, y fortalecer la equidad en el derecho a la educación.

Residencias Escolares

La estrategia de Residencias Escolares busca garantizar el acceso y la permanencia educativa de estudiantes que requieren alojamiento en internados, ofreciendo condiciones adecuadas de cuidado y alimentación.

Resultados de Ejecución

Se brindó el servicio educativo a 160 estudiantes en 3 internados, con el pago de 3 cuidadoras para su atención integral. Además, se garantizó el suministro del Programa

PAE, ofreciendo cuatro raciones diarias: desayuno (A.M.), almuerzo, merienda (P.M.) y cena, fortaleciendo la permanencia escolar y el bienestar de los estudiantes beneficiado

Vestuario y útiles escolares población víctima d conflicto armado

La estrategia de dotación de uniformes escolares busca apoyar la permanencia y el acceso a la educación de estudiantes víctimas del conflicto armado en municipios no certificados del departamento de Boyacá. El proyecto se focaliza en instituciones educativas oficiales, garantizando igualdad de condiciones y disminuyendo barreras económicas mediante la entrega de vestuario y útiles escolares.

Resultados de Educación

Se implementó el Proyecto de Dotación de Uniformes Escolares beneficiando a 400 estudiantes víctimas del conflicto armado, distribuidos en 56 instituciones educativas de 38 municipios focalizados. Esta acción fortaleció la inclusión educativa, promovió la equidad y contribuyó a mejorar las condiciones de permanencia escolar de la población más vulnerable.

Planes de Mejoramiento Institucional

Los Planes de Mejoramiento Institucional, liderados por el consejo académico (rector, directivos docentes y un docente por cada área o grado). Además, se articula la implementación del Programa para el Aprendizaje y Formación Integral (PTAFI 3.0), como herramienta de apoyo para el desarrollo integral de los estudiantes.

Resultados de Educación

- La puesta en marcha del PTAFI 3.0 ha permitido complementar las estrategias pedagógicas, promoviendo aprendizajes significativos y contribuyendo a la innovación en los procesos educativos del departamento.
- Orientaciones pedagógicas, operativas y administrativas para la implementación de la formación integral en los establecimientos educativos.

10. Profundice en las estrategias diseñadas por la ETC para implementar en su jurisdicción la política pública de ampliación de la cobertura en Educación Inicial.

- **Reorganización de planta:** Implementación de la política de reubicación de cargos docentes y directivos (bajo la Circular 81 de 2025) para responder a las nuevas necesidades de cobertura identificadas en el territorio.
- **Articulación institucional:** Uso de los cortes de información de SIMAT como base para la planificación eficiente y la adecuada atención en las instituciones.
- **Jornadas formativas y conversatorios virtuales:** Realización de encuentros dirigidos a coordinadores y docentes de transición para abordar los desafíos de la atención integral y los avances del nivel educativo en el departamento

- **Formación y capacitación docente:** Programas de actualización pedagógica para los maestros de primera infancia, orientados a metodologías innovadoras y atención integral.
- **Monitoreo y evaluación:** Implementación de sistemas de seguimiento que permitan medir el impacto de la ampliación de cobertura y ajustar las decisiones en tiempo real.

BLOQUE 3. Información General del área de Calidad

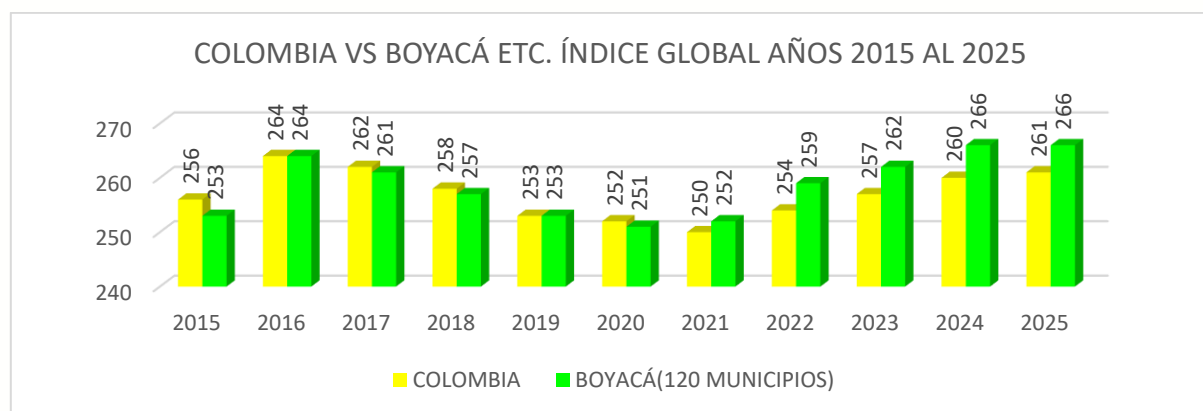
11. ¿Cómo se clasificaron las IE de su ETC en la evaluación de Pruebas SABER 11 realizada por el ICFES? Realice un análisis general de los resultados

Las pruebas Saber Grado 11°. Se vienen aplicando desde la década de los años 80's, con el fin de medir la calidad educativa que presentan los estudiantes en su último año en la educación media de las instituciones educativas del país.

Antes del año 2014, las áreas de desempeño evaluados eran Lenguaje, Matemáticas, Biología, Química, Física, Ciencias Sociales, Filosofía. A partir del año 2014, el promedio simple resulta de la suma de los promedios de las cinco áreas, más las dos sub áreas y se divide en siete, dando el promedio simple total hasta el año 2015. Para los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025, el ICFES presenta cinco áreas (Lectura Crítica, Matemáticas, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales e inglés), en estos años se realiza por índice global, aplicando la siguiente Fórmula para sacar el promedio por Índice Global, aplicada por el ICFES:

$IG = (((3 * \text{promedio Lectura Crítica}) + (3 * \text{promedio Matemáticas}) + (3 * \text{promedio Ciencias Naturales}) + (3 * \text{promedio Ciencias Sociales}) + (1 * \text{promedio inglés})) * 5) / 13.$

En este contexto la secretaría de educación realiza actividades y estrategias tendientes a consolidar proyectos educativos institucionales reorientados a fortalecer el componente pedagógico, para lo cual es prioritaria la divulgación del análisis, interpretación y uso de resultados de las Pruebas SABER del grado 11° año 2025.



De acuerdo a la gráfica, se observa que el departamento de Boyacá, en el año 2015 el índice global es de 253, encontrándose 3 puntos por debajo del índice de Colombia que es de 256 puntos, en el año 2016 subieron Boyacá y Colombia a 264 puntos, Boyacá ETC logró un incremento de 11 puntos con respecto al año anterior y Colombia incremento 8 puntos. En el año 2017 el departamento obtuvo 261, bajando 3 puntos con respecto al año anterior y Colombia decrece a 262, bajando 2 puntos con respecto al año anterior y ubicándose por encima del departamento Boyacá en 1 punto. En el 2018 Boyacá ETC obtiene 257 puntos desciende 4 puntos con respecto al año anterior y Colombia desciende a 258 puntos también baja 4 puntos, quedando Boyacá 1 punto por debajo de Colombia. En el año 2019 el departamento al igual que Colombia obtiene un índice global de 253 puntos, decreciendo Boyacá ETC 4 puntos y Colombia desciende 5 puntos con respecto al año anterior. En el año 2020 el departamento continúa bajando a 251 puntos, es decir 2 puntos menos que el año anterior y Colombia con 252 puntos bajó un punto con relación al año 2019 y queda Colombia un punto por encima de Boyacá ETC; en el año 2021 por índice global, Colombia obtuvo 250 en comparación con el año 2020 de 252 puntos, bajó dos puntos y el departamento de Boyacá ETC aumentó un punto de 251 puntos en el año 2020 paso a 252 en el año 2021; año 2022 por índice global, Colombia sube a 254 puntos, cuatro puntos más que el año anterior y la ETC.

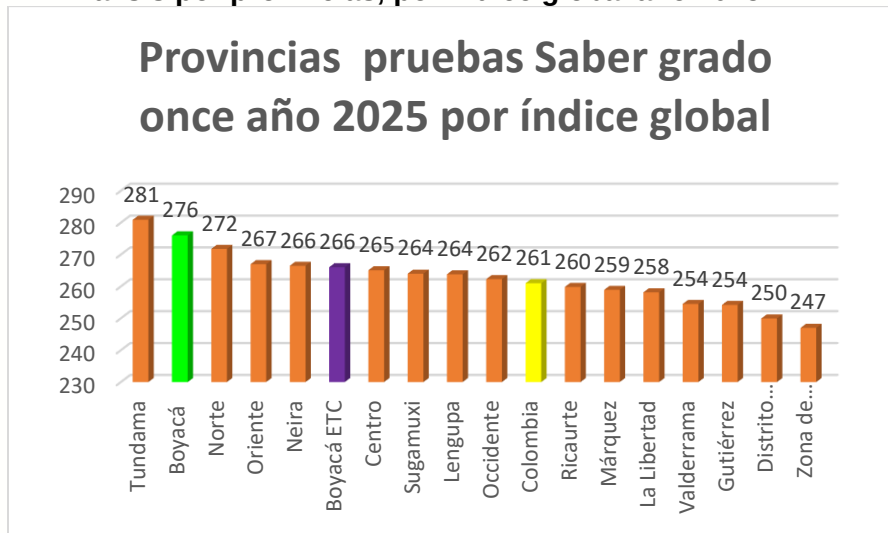
Boyacá aumenta 7 puntos con relación al año anterior y amplía la diferencia en 5 puntos con respecto a Colombia. En el año 2023 por índice global Colombia obtiene 257 puntos sube 3 puntos con respecto al año anterior, Boyacá ETC obtiene 262 puntos sube 3 puntos con respecto al año anterior y en el presente año está 5 puntos por encima de Colombia. En el año 2024 por índice global Colombia obtiene 260 puntos, subió 3 puntos con respecto al año anterior, Boyacá ETC obtiene 266 puntos sube 4 puntos con respecto al año anterior y en el presente año está 6 puntos por encima de Colombia. En el año 2025 por índice global Colombia obtiene 261 puntos, subió 1 punto con respecto al año anterior, Boyacá ETC obtiene 266 puntos, se mantiene con respecto al año anterior y en el presente año está 5 puntos por encima de Colombia.

Instituciones educativas con menor promedio con índice global pruebas saber grado once, año 2025.

Las 30 Instituciones Educativas con menor puntaje por promedio en Índice Global en el grado once en el año 2024, utilizando la fórmula $IG = (((3 \times \text{promedio Lectura Crítica}) + (3 \times \text{promedio Matemáticas}) + (3 \times \text{promedio Ciencias Naturales}) + (3 \times \text{promedio Ciencias Sociales}) + (1 \times \text{promedio inglés})) \times 5) / 13$, de menor a mayor, tenemos:

	Código DANE	Paí/ET/Municipios	Establecimientos educativos	Provincia	Carácter	Matriculados	Registrados	Presentes	Publicados	Promedio Puntaje Global	Desviación	Promedio Lectura Crítica	Matemáticas	Promedio Ciencias Sociales y Pensamiento Ciudadano	Promedio Ciencias Naturales	Promedio Inglés
1	215223000076	CUBARÁ	CE INDIGENA EL CHUSCAL	LA FRONTERA	Oficial	6	5	5	5	189	23	42	36	35	37	45
2	21518000174	CHISCAS	I.E. JAIME RUIZ CARRILLO	GUTIÉRREZ	Oficial	7	7	7	7	203	24	43	39	38	42	44
3	215183000337	CHITA	I.E. JESUS EMILIO JARAMILLO MONSALVE	VALDERRAMA	Oficial	16	14	14	14	209	39	44	41	40	41	47
4	215632000673	SABOYÁ	IE SAN MARCOS	OCCIDENTE	Oficial	11	11	11	11	209	37	42	42	41	41	45
5	215469000342	MONQUIRÁ	IE SAN ALBERTO MAGNO	RICAUORTE	Oficial	9	9	9	9	215	22	44	43	40	42	54
6	215507000530	OTANCHE	I.E. SAN JOSE DE NAZARETH	OCCIDENTE	Oficial	7	7	7	7	216	26	45	42	40	45	46
7	215572000121	PUERTO BOYACÁ	I.E. TECNICA PUERTO SERVIEZ	ESPECIAL	Oficial	28	28	28	28	218	37	48	42	41	43	42
8	215599000123	RAMIRÍQUÍ	IE NAGUATA	MÁRQUEZ	Oficial	0	14	14	14	218	40	44	43	41	46	46
9	215572000385	PUERTO BOYACÁ	IE GUANEGRO	ESPECIAL	Oficial	12	13	13	13	219	33	47	44	40	43	46
10	415632000516	SABOYÁ	IE GARAVITO	OCCIDENTE	Oficial	3	3	3	3	219	42	46	43	44	44	42
11	215180000051	CHISCAS	I.E. LAS CAÑAS	GUTIÉRREZ	Oficial	5	5	5	5	220	48	46	41	44	46	44
12	215632000681	SABOYÁ	IE JOSE MARIA CORDOBA	OCCIDENTE	Oficial	29	28	27	27	221	36	46	47	39	45	44
13	215580000521	QUÍPAMA	IE DIVINO NIÑO CORMAL	OCCIDENTE	Oficial	7	7	7	7	222	16	46	52	40	41	42
14	215667000048	SAN LUIS DE GACENO	I.E. NUEVA ESPERANZA	NEIRA	Oficial	0	2	2	2	222	26	49	46	37	45	48
15	215778000047	SUTATENZA	I.E. LOS NARANJOS	ORIENTE	Oficial	0	9	8	8	222	35	46	44	44	44	43
16	115183000391	CHITA	I.E. JOSE MARIA POTIER	VALDERRAMA	Oficial	22	37	35	35	224	33	47	48	42	43	42
17	215572000334	PUERTO BOYACÁ	I.E. EL PRADO	ESPECIAL	Oficial	49	48	47	47	225	42	48	45	41	45	47
18	215135000236	CAMPOHERMOSO	I.E. TECNICA MARIA AUXILIADORA	LENGUPA	Oficial	13	13	13	13	226	38	46	45	44	47	43
19	215296000058	GÁMEZA	I.E. SAZA	SUGAMUXI	Oficial	12	12	12	12	227	40	46	48	43	46	42
20	115114000011	BUSBANZÁ	I.E. ECOLOGICO DE BUSBANZA	TUNDAMA	Oficial	2	2	2	2	228	6	47	45	38	52	50
21	315778000181	SUTATENZA	I.E. TECNICA SAN BARTOLOME	ORIENTE	Oficial	0	15	15	15	228	36	47	47	43	45	46
22	215183000060	CHITA	I.E. EL MORAL	VALDERRAMA	Oficial	12	12	12	12	230	27	46	50	41	47	46
23	215464000085	MONGUA	I.E. TUNJUELO	SUGAMUXI	Oficial	0	18	18	18	230	28	47	47	44	47	44
24	215531000478	PAUNA	I.E. SANTA ROSA	OCCIDENTE	Oficial	19	19	19	19	230	43	48	48	41	47	45
25	215632000657	SABOYÁ	IE JUAN PABLO II	OCCIDENTE	Oficial	20	20	19	19	230	36	48	46	47	44	43
26	215494000063	NUEVO COLÓN	I.E. LLANO GRANDE	MÁRQUEZ	Oficial	12	12	12	12	231	29	48	46	44	48	43
27	215842000226	ÚMBITA	IE SAN ISIDRO	MÁRQUEZ	Oficial	9	9	9	9	231	16	45	50	43	47	43
28	215172000050	CHINAVITA	I.E. JUAN DE JESUS ACEVEDO	NEIRA	Oficial	4	2	2	2	232	58	41	50	44	52	47
29	215776000091	SUTAMARCHÁN	IE PEDREGAL ALTO	RICAUORTE	Oficial	20	20	20	20	232	40	52	46	42	45	48
30	315816000191	TOGÜÍ	I.E. HAYDEE CAMACHO SAAVEDRA	RICAUORTE	Oficial	46	45	45	45	233	37	49	48	45	45	47

Análisis por provincias, por índice global año 2025



Al hacer el análisis de los resultados de las Pruebas Saber grado 11° de las provincias del departamento de Boyacá, por índice global año 2025, obtenido por las instituciones educativas oficiales, encontramos lo siguiente; los más bajos puntajes corresponden a zona de Manejo Especial con 247, seguido por el Distrito Fronterizo con 250, luego la Provincia de Gutiérrez, con 254 puntos, al igual que Valderrama con 254, La Libertad con 258 puntos y Márquez 259 puntos. Los mejores puntajes corresponden a Boyacá ETC con 266,00, Neira con 266, Oriente con 267, Norte con 272, los puntajes más altos los tienen Boyacá con 276,00, seguido de Tundama con 281.

Clasificación de planteles entidad territorial certificada Boyacá, del año 2021 al 2025.

La clasificación de planteles en las pruebas Saber 11° es el proceso mediante el cual el ICFES asigna una categoría de rendimiento a cada establecimiento educativo o sede, basándose en los resultados de sus estudiantes. Actualmente, esta clasificación utiliza las categorías A+, A, B, C y D, siendo A+ la más alta y D la más baja.

Los criterios de clasificación: los requisitos para ser clasificadas las Instituciones Educativas, deben cumplir tres condiciones, de las cuales se tienen haber presentado como mínimo 9 estudiantes en los últimos tres años; el número de evaluados debe ser igual o superior al 80% de los estudiantes matriculados y tener en cuenta los resultados agregados de los últimos tres años para dar mayor estabilidad a la categoría.

En el proceso de cálculo se elimina el 20% de los estudiantes, con menor promedio de cada una de las cinco áreas de la Institución Educativa, el cálculo se realiza por cada una de las áreas de 0 a 1, basado en la media, luego se promedia el índice de las áreas, resultando el total ponderado.

Categorías y puntos de corte:

A+ > 0.77

A > 0.72 hasta 0.77

B > 0.67 hasta 0.72

C > 0.62 hasta 0.72

D > 0 hasta 0.62

	2021		2022		2023		2024		2025	
	I.E.	%	I.E.	%	I.E.	%	I.E.	%	I.E.	%
A+	1	0,40%	2	0,81%	2	0,81%	4	1,62	5	2,01%
A	10	4,06%	14	5,69%	23	9,34%	42	17,07	47	18,95%
B	88	35,77%	104	42,27%	111	45,12%	115	46,74	123	49,59%
C	107	43,49%	94	38,21%	91	36,99%	70	28,45	56	22,58%
D	40	16,26%	31	12,60%	19	7,72%	15	6,09	17	6,85%

De acuerdo al cuadro en la clasificación de planteles oficiales de la Entidad Territorial Certificada Boyacá, durante los últimos cuatro años encontramos, que en el año 2021 en **categoría A+** hay 1 I.E, en el año 2022 paso a 2 I.E., año 2023 continúa con 2 I.E. , en el año 2024, se hallan 4 I.E., en el año 2025 aumento a una I.E., es decir 5 I.E., luego del año 2021 al año 2025 subieron 4 I.E. a la categoría A+; **en categoría A** en el año 2021 están ubicadas 10 I.E, año 2022 hay 14 I.E., subieron 4 I.E., en el año 2023 llegaron a 23 I.E., subieron 9 I.E., el año 2024 se encuentran 42 I.E., 19 I.E. más que el año anterior y en el año 2025, 47 I.E, 5 I.E. más, es decir, del año 2021 al año 2025 subieron 37 I.E.; **en categoría B**, en el año 2021 se encuentran 88 I.E., año 2022 subió a 104 I.E, es decir 16 I.E. más que el año anterior, en el año 2023 llegaron a 111 I.E., aumento en 7 I.E., en el año 2024 hay 115 I.E., un aumento de 4 I.E. y en el año 2025, se encuentran 123 I.E., 8 I.E. más, dando como resultado que del año 2021 al año 2025, subieron a la categoría B 35 I.E.; **En categoría C** de 107 I.E. en el año 2021, dando un decrecimiento de 13 I.E. pasando a 94 I.E. en el año 2022, luego paso a 91 I.E. en el año 2023, quedando 3 I.E., menos que el año anterior, en el 2024, baja a 70 I.E., 21 I.E. menos y en el año 2025 baja a 56 I.E., 14 I.E menos que el año anterior, luego se observa un mejoramiento entre el año 2021 al año 2025 de 51 I.E.; **en categoría D**, en el año 2021 están 40 I.E., para luego descender a 31 I.E en el año 2022, es decir 9 I.E. menos que el año anterior, luego baja a 19 I.E. en el año 2023, resultando 9 I.E menos con respecto al año 2022 y en el año 2024 se encuentran 15 I.E., es decir, 4 menos que el año 2023, el mejoramiento de I.E. en categoría D del año 2021 al año 2025 es de 23 I.E., aumento dos I.E, con respecto al año anterior **En conclusión**, como se observa en la tabla, se está dando una mejora continua en los establecimientos educativos, ascendiendo a las categorías A+, A, B y disminuyendo en las categorías C y D.

Instituciones educativas que se encuentran en D

No.	Código DANE	Nombre del Establecimiento	Municipio	Clasificación año 2024	Clasificación 2025
1	215172000050	I.E. JUAN DE JESUS ACEVEDO - Sede Única	CHINAVITA (BOYACA)	D	D
2	215180000051	I.E. LAS CAÑAS - Sede Única	CHISCAS (BOYACA)	D	D
3	215183000337	I.E. JESUS EMILIO JARAMILLO MONSALVE - Sede Única	CHITA (BOYACA)	D	D
4	215183000060	I.E. EL MORAL - Sede Única	CHITA (BOYACA)	D	D
5	215469000342	IE SAN ALBERTO MAGNO - Sede Única	MONIQUIRÁ (BOYACA)	D	D
6	215507000530	I.E. SAN JOSE DE NAZARETH - Sede Única	OTANCHE (BOYACA)	D	D
7	215507000041	I.E. SAMUEL IGNACIO SANTAMARIA - Sede Única	OTANCHE (BOYACA)	D	D
8	215572000121	I.E. TECNICA PUERTO SERVIEZ - Sede Única	PUERTO BOYACÁ (BOYACA)	D	D
9	215572000393	I.E. PUERTO PINZON - Sede Única	PUERTO BOYACÁ (BOYACA)	D	D
10	215572000385	IE GUANEGRO - Sede Única	PUERTO BOYACÁ (BOYACA)	D	D
11	215632000681	IE JOSE MARIA CORDOBA - Sede Única	SABOYÁ (BOYACA)	D	D
12	215632000673	IE SAN MARCOS - Sede Única	SABOYÁ (BOYACA)	D	D
13		LOS LIBERTADORES	SOCHA (BOYACA)	NO TIENE INFORMACIÓN	D

Bajó de C – D

No.	Código Dane	Nombre del Establecimiento	Municipio	Clasificación año 2024	Clasificación 2025
1	215223000076	CE INDIGENA EL CHUSCAL - Sede Única	CUBARÁ (BOYACA)	C	D
2	215296000058	I.E. SAZA - Sede Única	GÁMEZA (BOYACA)	C	D
3	215531000478	I.E. SANTA ROSA	PAUNA (BOYACA)	C	D
4	215778000047	I.E. LOS NARANJOS - Sede Única	SUTATENZA (BOYACA)	C	D

Instituciones educativas que se encuentran en C.

No.	Nombre del Establecimiento	Municipio	Sector	Clasificación año 2024	Clasificación año 2025
1	I.E. REGION SUR DE AQUITANIA	AQUITANIA (BOYACA)	OFICIAL	NO HAY INFORMACION	C
2	I.E. TOQUILLA - Sede Única	AQUITANIA (BOYACA)	OFICIAL	C	C
3	IE SUSE - Sede Única	AQUITANIA (BOYACA)	OFICIAL	D	C
4	I.E. TECNICA AGROPECUARIA SAN ISIDRO - Sede Única	BOYACÁ (BOYACA)	OFICIAL	C	C



No.	Nombre del Establecimiento	Municipio	Sector	Clasificación año 2024	Clasificación año 2025
5	I.E. TECNICA AGROPECUARIA LA GRANJA - Sede Única	BUENAVISTA (BOYACA)	OFICIAL	C	C
6	I.E. TECNICA MARIA AUXILIADORA - Sede Única	CAMPOHERMOSO (BOYACA)	OFICIAL	B	C
7	I.E. TECNICA PIO ALBERTO FERRO PEÑA - Sede Única	CHIQUEQUIRÁ (BOYACA)	OFICIAL	C	C
8	I.E.T. AGROPECUARIO - Sede Única	CHISCAS (BOYACA)	OFICIAL	C	C
9	I.E. LAS MERCEDES - Sede Única	CHISCAS (BOYACA)	OFICIAL	C	C
10	I.E. JAIME RUIZ CARRILLO - Sede Única	CHISCAS (BOYACA)	OFICIAL	C	C
11	I.E. NORMAL SUPERIOR SAGRADO CORAZON - Sede Única	CHITA (BOYACA)	OFICIAL	C	C
12	I.E. JOSE MARIA POTIER - Sede Única	CHITA (BOYACA)	OFICIAL	C	C
13	I.E. SAN PEDRO CLAVER - Sede Única	CHITARAQUE (BOYACA)	OFICIAL	C	C
14	I.E. SANTO DOMINGO SAVIO - Sede Única	CIÉNEGA (BOYACA)	OFICIAL	B	C
15	I.E. SANTA BARBARA - Sede Única	CÓMBITA (BOYACA)	OFICIAL	C	C
16	I.E. SAN FRANCISCO - Sede Única	CÓMBITA (BOYACA)	OFICIAL	C	C
17	I.E. SAN MIGUEL - Sede Única	COPER (BOYACA)	OFICIAL	C	C
18	I.E. SAN LUIS BELTRAN - Sede Única	COVARACHÍA (BOYACA)	OFICIAL	C	C
19	I.E. JUAN JOSE NEIRA - Sede Única	GACHANTIVÁ (BOYACA)	OFICIAL	C	C
20	I.E. LOPEZ QUEVEDO - Sede Única	JERICÓ (BOYACA)	OFICIAL	C	C
21	I.E. LA CABAÑA - Sede Única	MARIPÍ (BOYACA)	OFICIAL	C	C
22	I.E. JORGE ELIECER GAITAN - Sede Única	MARIPÍ (BOYACA)	OFICIAL	C	C
23	I.E.T. LISANDRO CELY - Sede Única	MONGUA (BOYACA)	OFICIAL	C	C
24	I.E. TUNJUELO - Sede Única	MONGUA (BOYACA)	OFICIAL	D	C
25	I.E. TECNICA LA LAJA - Sede Única	MONIQUIRÁ (BOYACA)	OFICIAL	C	C
26	I.E. MARCO FIDEL SUÁREZ - Sede Única	MONIQUIRÁ (BOYACA)	OFICIAL	C	C
27	I.E. CONCHA MEDINA DE SILVA - Sede Única	MUZO (BOYACA)	OFICIAL	B	C
28	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LA NAVAL	MUZO (BOYACA)	OFICIAL	C	C
29	I.E. LLANO GRANDE - Sede Única	NUEVO COLÓN (BOYACA)	OFICIAL	C	C



No.	Nombre del Establecimiento	Municipio	Sector	Clasificación año 2024	Clasificación año 2025
30	I.E. SAN IGNACIO DE LOYOLA - Sede Única	OTANCHE (BOYACA)	OFICIAL	C	C
31	I.E. EL ROSARIO - Sede Única	PAYA (BOYACA)	OFICIAL	C	C
32	I.E. RAMON BARRANTES - Sede Única	PISBA (BOYACA)	OFICIAL	C	C
33	I.E. ANTONIA SANTOS - Sede Única	PUERTO BOYACÁ (BOYACA)	OFICIAL	C	C
34	I.E. EL PRADO - Sede Única	PUERTO BOYACÁ (BOYACA)	OFICIAL	C	C
35	I.E. TECNICA JOSE JOAQUIN ORTIZ - Sede Única	PUERTO BOYACÁ (BOYACA)	OFICIAL	D	C
36	IE DIVINO NIÑO CORMAL - Sede Única	QUÍPAMA (BOYACA)	OFICIAL	B	C
37	IE NAGUATA - Sede Única	RAMIRIQUÍ (BOYACA)	OFICIAL	C	C
38	IE GARAVITO - Sede Única	SABOYÁ (BOYACA)	OFICIAL	C	C
39	IE JUAN PABLO II - Sede Única	SABOYÁ (BOYACA)	OFICIAL	C	C
40	I.E. TELEPALMERITAS - Sede Única	SAN LUIS DE GACENO (BOYACA)	OFICIAL	C	C
41	I.E. NUEVA ESPERANZA - Sede Única	SAN LUIS DE GACENO (BOYACA)	OFICIAL	C	C
42	I.E. EL CHARCO - Sede Única	SAN MIGUEL DE SEMA (BOYACA)	OFICIAL	C	C
43	IE HATOVIEJO - Sede Única	SAN MIGUEL DE SEMA (BOYACA)	OFICIAL	C	C
44	I.E. PABLO VALETTE - Sede Única	SAN PABLO DE BORBUR (BOYACA)	OFICIAL	C	C
45	I.E. TECNICA ANTONIO RICAURTE - Sede Única	SANTANA (BOYACA)	OFICIAL	C	C
46	I.E. TECNICA IGNACIO GIL SANABRIA - Sede Única	SIACHOQUE (BOYACA)	OFICIAL	C	C
47	IE NORMAL SUPERIOR VALLE DE TENZA - Sede Única	SOMONDOCO (BOYACA)	OFICIAL	C	C
48	I.E. TECNICA JOSE BENIGNO PERILLA - Sede Única	SOMONDOCO (BOYACA)	OFICIAL	B	C
49	IE PEDREGAL ALTO - Sede Única	SUTAMARCHÁN (BOYACA)	OFICIAL	C	C
50	I.E. TECNICA RAFAEL URIBE	TOCA (BOYACA)	OFICIAL	B	C
51	I.E. HAYDEE CAMACHO SAAVEDRA - Sede Única	TOGÜÍ (BOYACA)	OFICIAL	B	C
52	I.E. VADO CASTRO - Sede Única	TÓPAGA (BOYACA)	OFICIAL	C	C

No.	Nombre del Establecimiento	Municipio	Sector	Clasificación año 2024	Clasificación año 2025
53	I.E. TECNICA PIO MORANTES - Sede Única	TUTAZÁ (BOYACA)	OFICIAL	C	C
54	I.E. TECNICA LA LIBERTAD - Sede Única	TUTAZÁ (BOYACA)	OFICIAL	C	C
55	IE LUIS CARLOS GALAN - Sede Única	VILLA DE LEYVA (BOYACA)	OFICIAL	C	C
56	IE LIBARDO CUERVO PATARROYO - Sede Única	ZETAQUIRA (BOYACA)	OFICIAL	C	C

12. Con base en la respuesta dada a la pregunta anterior, en el año 2026, ¿Qué estrategias implementará la ETC para apoyar a las IE que se clasificaron en bajo nivel, en las pruebas SABER 11 aplicadas por el ICFES?

Estrategias de la ETC para apoyar a las IE en bajo nivel – Pruebas SABER 11 (2026)

- Priorización de establecimientos educativos clasificados en bajo nivel para focalizar recursos y acciones de mejora.
- Acompañamiento in situ a las instituciones, con visitas técnicas y pedagógicas que permitan identificar necesidades y orientar procesos de fortalecimiento académico.
- Seguimiento permanente a los planes de mejoramiento institucional, verificando avances y realizando ajustes según los resultados obtenidos.
- Ajustes internos a los planes de estudio, incorporando metodologías innovadoras y fortaleciendo las competencias básicas requeridas para mejorar el desempeño en las pruebas SABER 11.

13. Teniendo en cuenta los resultados de la gestión 2025, ¿Qué acciones de seguimiento o de acompañamiento a los EE Oficiales adelantará la ETC en el marco del Plan de Apoyo al Mejoramiento de la Calidad Educativa -PAM-?

Acciones de Seguimiento y Acompañamiento – PAM 2026

Con base en los resultados de la gestión 2025, la Entidad Territorial Certificada (ETC) adelantará un conjunto de acciones estratégicas en el marco del Plan de Apoyo al Mejoramiento de la Calidad Educativa (PAM), orientadas a fortalecer las instituciones educativas oficiales que requieren mayor acompañamiento:

- **Priorización de establecimientos educativos para capacitaciones curriculares:** Se identificarán y focalizarán las instituciones con mayores necesidades de fortalecimiento pedagógico, garantizando que los docentes reciban formación específica en diseño curricular, metodologías innovadoras y estrategias de enseñanza que respondan a las debilidades detectadas en los resultados académicos.
- **Gestión de apoyo para inclusión en el Plan Territorial de Capacitación Docente:** Se promoverá la participación activa de los docentes en el programa de capacitación territorial, asegurando que las instituciones priorizadas cuenten con acceso a procesos de formación continua, actualización pedagógica y

acompañamiento técnico, lo que permitirá mejorar las prácticas educativas y elevar los niveles de calidad.

14. ¿Cuántos Establecimientos Educativos no oficiales se encuentran clasificados en régimen controlado para la vigencia 2026? Indique las razones.

Establecimientos Educativos No Oficiales en Régimen Controlado – Vigencia 2026:

Para la vigencia 2026 se encuentran **17 establecimientos educativos no oficiales** clasificados en régimen controlado.

Razones de la Clasificación:

- No diligenciamiento de la autoevaluación institucional en la plataforma EVI, lo que impide contar con información actualizada sobre la gestión educativa.
- Deficiente registro de la información reportada en el aplicativo EVI, afectando la confiabilidad de los datos institucionales.
- Ausencia de soportes requeridos para validar los procesos administrativos y académicos.
- No registro de novedades en el módulo de reporte de docentes, lo que limita el seguimiento adecuado a la planta de personal y sus movimientos.

15. ¿Qué tipo de acompañamiento se ha previsto en el POAIV 2026 para que los EE no oficiales clasificados en Régimen Controlado, abandonen esta clasificación?

Acompañamiento previsto en el POAIV 2026 para EE No Oficiales en Régimen Controlado:

- **Acompañamiento del grupo PEI por parte de la Subdirección de Calidad:** Orientación especializada para fortalecer los Proyectos Educativos Institucionales, asegurando coherencia entre la misión institucional, los planes de estudio y las prácticas pedagógicas.
- **Asistencia técnica in situ:** Visitas de verificación y apoyo directo en las instituciones, con el fin de identificar debilidades, orientar procesos administrativos y académicos, y brindar soluciones prácticas en tiempo real.
- **Asesoría y seguimiento a planes de mejoramiento:** Evaluación periódica de los planes de mejora institucional, acompañando la implementación de acciones correctivas y garantizando que los compromisos asumidos se traduzcan en avances concretos en la gestión educativa.

16. Teniendo en cuenta los resultados del análisis realizado al sector educativo de la ETC ¿Qué estrategias de apoyo a la optimización y uso significativo del tiempo escolar se adelantarán durante la vigencia 2026?

**Estrategias de apoyo a la optimización y uso significativo del tiempo escolar
– Vigencia 2026:**

- Apoyo para la debida implementación de los centros de interés: Se promoverá la creación y consolidación de espacios pedagógicos que permitan a los estudiantes desarrollar habilidades, talentos y competencias en áreas artísticas, deportivas, científicas y culturales, optimizando así el uso del tiempo libre dentro de la jornada escolar.
- **Asesoría en la apropiación del Decreto 0277 del 12 de marzo de 2025:** Se brindará acompañamiento técnico y pedagógico a las instituciones educativas para garantizar la correcta interpretación y aplicación de la normativa, asegurando que las disposiciones sobre organización del tiempo escolar se traduzcan en prácticas efectivas y pertinentes.
- **Seguimiento a las instituciones educativas que han implementado la jornada única:** Se realizará monitoreo constante a los establecimientos que adoptaron la jornada única, verificando la calidad de su implementación, identificando buenas prácticas y apoyando la solución de dificultades para que el tiempo adicional se aproveche en actividades académicas y formativas de alto impacto.

BLOQUE 4. Gestión Directiva y Estratégica de los EE

17. ¿Cuál fue el nivel de cumplimiento que registró la ETC en materia de rendición de cuentas en la vigencia 2025 por parte de los EE Oficiales? Justifique su respuesta

Nivel de cumplimiento en materia de rendición de cuentas – Vigencia 2025:

La Entidad Territorial Certificada (ETC) registró un nivel de cumplimiento del 74,11% en la rendición de cuentas por parte de los establecimientos educativos oficiales durante la vigencia 2025.

Justificación:

Este resultado refleja el esfuerzo realizado por los directores de núcleo, quienes ejercieron un nivel de exigencia constante frente a cada institución educativa, promoviendo la responsabilidad y transparencia en el reporte de información. Sin embargo, el proceso se vio afectado por la vinculación de nuevos directivos docentes y rectores, quienes no recibieron la orientación adecuada para cumplir con los lineamientos establecidos. Esta situación generó retrasos y dificultades en la consolidación de los informes, lo que impactó directamente en el porcentaje de cumplimiento.

En consecuencia, aunque el nivel alcanzado evidencia avances significativos en la gestión de rendición de cuentas, también pone de manifiesto la necesidad de fortalecer los procesos de inducción y capacitación para los nuevos directivos, con el fin de garantizar mayor homogeneidad y efectividad en el cumplimiento de esta obligación institucional.

18. ¿Qué acciones correctivas emprendió la ETC con relación a los EE Oficiales que no cumplieron el deber legal de rendir cuentas durante la vigencia 2025 o demostraron deficiencias en la gestión realizada?

Acciones correctivas frente al incumplimiento en rendición de cuentas – Vigencia 2025:

- Oficios a la Subdirección de Núcleos Educativos: Se remitieron comunicaciones formales a los directores de núcleo correspondientes, con el fin de que se adelanten las acciones necesarias para exigir el cumplimiento de la obligación.
- Inicio de procesos disciplinarios: En los casos en que se evidenció incumplimiento reiterado o deficiencias graves, se dispuso la apertura de procesos disciplinarios conforme a la normativa vigente, garantizando el debido proceso.
- Acompañamiento técnico adicional: Se ofreció orientación y apoyo a los nuevos directivos docentes y rectores que no contaban con la debida capacitación, con el propósito de fortalecer sus competencias en la gestión administrativa y en el cumplimiento de la rendición de cuentas.
- Seguimiento periódico: Se establecieron mecanismos de monitoreo más estrictos para verificar que las instituciones cumplan con los plazos y requisitos establecidos, evitando que se repitan las falencias detectadas.

19. ¿Cuáles EE Oficiales han sido priorizados en el POAIV 2026 atendiendo las situaciones presuntamente irregulares que se identificaron en los informes de rendición de cuentas o en las quejas recibidas en años anteriores? Señale las razones.

EE Oficiales priorizados en el POAIV 2026:

Orden	Municipio	Nombre de establecimiento
1	Chiquinquirá	I.E. NORMAL SUPERIOR SOR JOSEFA DEL CASTILLO Y GUEVARA
2	Chita	I.E. NORMAL SUPERIOR SAGRADO CORAZÓN
3	Güicán de la Sierra	I.E. NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
4	Saboyá	E. NORMAL SUPERIOR
5	Soatá	I.E. EDCUELA NORMAL SUPERIOR LA PRESENTACIÓN
6	Socha	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR
7	Somondoco	I.E. NORMAL SUPERIOR VALLE DE TENZA
8	Cubará	I.E. KERÁ SHIKARÁ
9	Chiscas	I.E. JAIME RUIZ CARRILLO
10	Chita	I.E. JESÚS EMILIO JARAMILLO MONSALVE
11	Saboyá	I.E. SAN MARCOS
12	Moniquirá	I.E. SAN ALBERTO MAGNO

13	Otanche	I.,E. SAN JOSÉ DE NAZARETH
14	Puerto Boyacá	I.E. PUERTO SERVIEZ
15	Ramiriquí	I.E. NAGUATA
16	Puerto Boyacá	I.E. GUANEGRO
17	Saboyá	I.E. GARAVITO
18	Tota	I.E. JORGE ELIECER GAITÁN
19	San Miguel de Sema	I.E. EL CHARCO
20	Cómbita	I.E. INTEGRADO
21	Boyacá	I.E. BOYACÁ
22	Chiquinquirá	I.E. TÉCNICA LOS COMUNEROS
23	Muzo	I.E. NUESTRA SRA DE LA NAVAL
24	Ráquira	I.E. NUESTRA SRA. DE LA CANDELARIA
25	Guacamayas	I.E. TÉCNICA SAN DIEGO DE ALCALÁ
26	Susacón	I.E. NUESTRA SRA. DEL CARMÉN

Razones de la priorización:

- Deficiencias en la rendición de cuentas: Instituciones que no cumplieron con los lineamientos establecidos o presentaron inconsistencias en la información reportada.
- Quejas recurrentes de la comunidad educativa: Reclamos relacionados con la gestión administrativa, uso de recursos, transparencia y calidad en la prestación del servicio educativo.
- Falta de soportes documentales: Ausencia de evidencias que respalden los procesos de gestión institucional y académica.

20. ¿En la vigencia 2025 la Secretaría de Educación documentó el trámite de las quejas y denuncias formuladas por la comunidad educativa ante la ETC, ante el MEN y/o ante los Organismos de Control, en contra de los EE? ¿Se ha dado respuesta oportuna y de fondo a estos requerimientos? Detalle la información.

Documentación y respuesta a quejas y denuncias – Vigencia 2025:

Durante la vigencia 2025, la Secretaría de Educación documentó de manera formal el trámite de las quejas y denuncias presentadas por la comunidad educativa ante la ETC, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y los organismos de control.

Respuesta a los requerimientos:

Se garantizó una respuesta oportuna y de fondo a los requerimientos, atendiendo las principales situaciones que motivaron el mayor número de peticiones y quejas:

- Apostillamiento y legalización de títulos: 4.075 solicitudes, siendo el trámite más recurrente.
- Solicitud de información: 434 casos, relacionados con procesos administrativos y académicos.
- Quejas contra docentes: 65 registros, atendidos con seguimiento y verificación de la gestión directiva.

- Licencias de funcionamiento y otros trámites administrativos: 28 solicitudes.
- Costos educativos: 24 quejas, principalmente sobre cobros y tarifas en instituciones.
- Manuales de convivencia: 5 casos, vinculados a la aplicación y ajustes de normas internas.

21. ¿Cómo se clasificaron las quejas tramitadas durante el año 2025 y cuáles son las más recurrentes?

Clasificación de quejas tramitadas:

- Apostillamiento y legalización de títulos: 4.075 solicitudes, siendo el trámite más recurrente.
- Solicitud de información: 434 casos, relacionados con procesos administrativos y académicos.
- Quejas contra docentes: 65 registros, atendidos con seguimiento y verificación de la gestión directiva.
- Licencias de funcionamiento y otros trámites administrativos: 28 solicitudes.
- Costos educativos: 24 quejas, principalmente sobre cobros y tarifas en instituciones.
- Manuales de convivencia: 5 casos, vinculados a la aplicación y ajustes de normas internas.

22. ¿Qué estrategias de mejora implementará la ETC en el año 2026 para prevenir o disminuir las situaciones que originaron las quejas más recurrentes?

Estrategias de mejora previstas por la ETC – Vigencia 2026:

- Apoyo del equipo interdisciplinar para la resolución de requerimientos: Se fortalecerá la capacidad de respuesta mediante la participación de profesionales especializados en áreas jurídicas, pedagógicas y administrativas, garantizando soluciones integrales y efectivas.
- Asistencia técnica para la activación de la ruta integral de atención a la convivencia escolar: Se brindará acompañamiento a las instituciones educativas en la aplicación de protocolos de convivencia, promoviendo ambientes escolares seguros y respetuosos.
- Revisión de las autoevaluaciones en EE privados: Se verificará la calidad y consistencia de los procesos de autoevaluación institucional, asegurando que los establecimientos privados cumplan con los estándares exigidos y que se identifiquen oportunamente las debilidades.
- Respuesta oportuna a las solicitudes: Se establecerán tiempos de atención más estrictos y mecanismos de seguimiento para garantizar que las peticiones de la comunidad educativa sean atendidas con prontitud y de manera clara.
- Redireccionamiento de los requerimientos a la oficina correspondiente por competencia: Se optimizará el flujo de trámites internos, asegurando que

cada solicitud llegue directamente al área responsable, evitando retrasos y duplicidad de procesos.

23. ¿Qué actividades de depuración, verificación y control sobre los registros realizados por los EE en los sistemas de información -DUE, EVI, SIMAT, SIET, SIFSE, ¿C600- ejecutó la entidad territorial durante la vigencia 2025? Para 2026, ¿Qué acciones planea adelantar?

Actividades de depuración, verificación y control – Vigencia 2025

- **Cruce de las bases de datos de los diferentes sistemas de información:** Se realizaron procesos de comparación y validación entre plataformas para identificar inconsistencias y depurar registros duplicados o erróneos.
- **Socialización mensual de los reportes:** Se compartieron informes periódicos con las instituciones educativas, permitiendo la revisión conjunta de la información y la corrección de posibles fallas en los registros.

Acciones previstas para la vigencia 2026

- Socialización de los informes mensuales enviados por los operadores de las plataformas (23.1.3): Se fortalecerá la comunicación con las instituciones educativas mediante la entrega de reportes detallados, con el fin de depurar y actualizar la información registrada en los sistemas.
- Acompañamiento técnico especializado: Se brindará apoyo directo a los responsables de cada institución para mejorar la calidad del registro de datos y garantizar la coherencia entre los diferentes aplicativos.
- Monitoreo preventivo: Se implementarán mecanismos de verificación anticipada para detectar inconsistencias antes de consolidar los reportes oficiales, reduciendo errores y mejorando la confiabilidad de la información.

24. Realice un balance de las actividades de seguimiento y control al cumplimiento de la jornada laboral y ausentismo injustificado que realizó la ETC en el año 2025 con relación a la planta de personal docente y directivo docente asignada a los EE Oficiales. Con base en los resultados derivados de estas actividades indique ¿Qué acciones de verificación y control adelantará durante el año 2026?

Balance de seguimiento y control – Vigencia 2025:

- **Orientación a las Unidades Educativas Provinciales (UEP):** Se socializó el procedimiento establecido en la Circular 121 del 24 de noviembre de 2022 “Ausentismo Laboral”, recordando su aplicación en calidad de superiores inmediatos de los rectores de los 120 municipios no certificados del departamento de Boyacá.

- **Reporte de informes de ausentismo:** Los casos identificados fueron remitidos a la Oficina de Gestión de Personal, con el fin de dar trámite administrativo y garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente.

Acciones de verificación y control previstas para la vigencia 2026:

- **Proyección de documento orientador:** Se expedirá documento con lineamientos y procedimientos específicos para el seguimiento del ausentismo laboral no justificado.
- **Aplicación de acciones administrativas:** Se establecerán medidas disciplinarias y pecuniarias para los casos de incumplimiento, asegurando la responsabilidad y transparencia en la gestión del talento humano.
- **Fortalecimiento del monitoreo:** Se implementarán mecanismos de control más rigurosos para verificar la asistencia y el cumplimiento de la jornada laboral, con el fin de reducir los índices de ausentismo injustificado.

25. ¿Qué actividades de seguimiento y control adelantó la ETC para verificar la debida y oportuna conformación de las instancias de gobierno escolar en los EE durante 2025? En 2026, ¿Qué acciones tiene previsto adelantar?

Balance de seguimiento y control a la conformación de instancias de gobierno escolar – Vigencia 2025:

Durante la vigencia 2025, en cumplimiento de las funciones de seguimiento, supervisión y acompañamiento a los establecimientos educativos, la Subdirección de Núcleos Educativos adelantó acciones orientadas a la verificación de la conformación de las instancias de gobierno escolar a través de los directores de Núcleo, quienes tienen la responsabilidad de asesorar, acompañar y hacer seguimiento a las instituciones educativas en la implementación de la normatividad vigente.

Estas acciones buscan asegurar el adecuado funcionamiento de las instancias de gobierno escolar, fortalecer la participación de la comunidad educativa y contribuir al mejoramiento de la gestión institucional en los establecimientos educativos del Departamento.

Acciones previstas para la vigencia 2026:

Para la vigencia 2026, la Subdirección tiene previsto fortalecer de manera estructurada las acciones de seguimiento y control mediante:

- **Definición de lineamientos claros y unificados,** para la conformación de las instancias de gobierno escolar, dirigidos a los directores de Núcleo y establecimientos educativos.
- **Implementación de mecanismos de verificación con soporte documental,** que permitan evidenciar la conformación y funcionamiento de los órganos de gobierno escolar (Consejo Directivo, Consejo Académico, Personería Estudiantil, entre otros).

- **Fortalecimiento del acompañamiento territorial por parte de los directores de Núcleo**, en cumplimiento de sus funciones de asesoría y supervisión a las instituciones educativas.
- **Articulación con las autoridades municipales**, promoviendo la reactivación y funcionamiento de las JUME, con la meta de activar al menos 30 durante la vigencia 2026.
- **Incorporación de este componente dentro de los planes de seguimiento institucional**, con el fin de garantizar su cumplimiento y trazabilidad.

BLOQUE 5. Convivencia Escolar

26. ¿Qué resultados tuvieron las acciones de seguimiento a los mecanismos de activación de las rutas de atención a las situaciones de convivencia escolar Tipo I, Tipo II y Tipo III en los EE implementadas durante la vigencia 2025 y cuáles ha previsto adelantar durante el año 2026?

Resultados de acciones 2025:

- Se identificaron debilidades en la articulación institucional y en la garantía del debido proceso, lo cual impactó la oportunidad y calidad de la respuesta frente a las situaciones reportadas por la comunidad educativa.
- Dinamización de la plataforma SIUCE

Para la vigencia 2026, se tiene previsto:

- Capacitar a los directores de Núcleo y directivos docentes en la correcta aplicación de la ruta y los protocolos establecidos.
- Fortalecer el seguimiento a la activación de rutas por parte de las instituciones educativas, mediante mecanismos de verificación y reporte.
- Promover la articulación con entidades competentes para la atención de casos de mayor complejidad.

27. ¿Qué acciones de verificación adelantó la ETC en 2025 sobre los reportes de las situaciones Tipo II y Tipo III en el SIUCE? ¿Qué resultados obtuvieron? Con base en lo anterior, ¿Qué estrategias implementará en el 2026?

Acciones de verificación 2025:

- Presentación de reportes de situaciones tipo II y tipo III ante el comité departamental de convivencia
- Proyección de políticas públicas para implementar en las diferentes instituciones de los 120 municipios no certificados del departamento de Boyacá.

Estrategias a implementar en el 2026.

- Elaboración de documento para socializar la ruta de atención integral para situaciones de convivencia escolar Tipo I, II y III.
- Dinamizar el comité departamental de convivencia escolar.

28. En el año 2025, ¿Qué resultados se obtuvieron en el acompañamiento realizado por la ETC a los EE en materia de revisión, ajuste normativo y actualización de los manuales de convivencia? Para 2026, ¿Qué estrategia adelantarán para garantizar que todos los EE se encuentren al día en este tema?

Resultados en revisión y ajuste a manuales de convivencia.

En atención a las visitas programadas en la vigencia 2025 las instituciones educativas focalizadas recibieron asesoría y acompañamiento para la actualización e implementación de los manuales de convivencia de acuerdo a lo establecido en la ley 1620 de 2013.

Estrategias para el 2026:

- Elaboración de repositorio de manuales de convivencia actualizado de las instituciones educativas oficiales
- Verificación del acta de conformación de los comités escolares de convivencia
- Verificación de la existencia y actualización de reglamento interno del comité escolar de convivencia.
- Capacitación virtual dirigida a directivos y docentes de los establecimientos educativos oficiales

29. En 2025, ¿Qué acciones adelantó la ETC para verificar la conformación y el debido funcionamiento de los Comités de Convivencia Escolar? ¿Qué actuaciones tiene previstas para la vigencia 2026 sobre este tema?

Resultados de Conformación y funcionamiento de los Comités de Convivencia Escolar

En atención a las visitas programadas en la vigencia 2025 las instituciones educativas focalizadas recibieron asesoría y acompañamiento para la actualización e implementación de los Comités de Convivencia Escolar de acuerdo a lo establecido en la ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario.

Estrategias para el 2026:

- Verificación del acta de conformación de los comités escolares de convivencia
- Verificación de la existencia y actualización de reglamento interno del comité escolar de convivencia.



- Capacitación virtual dirigida a directivos y docentes de los establecimientos educativos oficiales.

30. ¿Con qué cargos está conformada la oficina de Inspección y Vigilancia en su entidad?

- Director
- ☒ Jefe de área
- Profesional
- Especializado
- ☒ Profesional
- Universitario
- ☒ Técnico
- ☒ Asistencial
- ☒ Directivo Docente
- (Supervisor y/o
- director de Núcleo

31. ¿Cuántas personas conforman el área de inspección y vigilancia en su entidad? Detalle por cargo

Conformación de la Subdirección de Inspección y Vigilancia – Vigencia 2026:

- Una Subdirectora de Inspección y Vigilancia
- Dos profesionales Universitarios
- Un Técnico de apoyo
- Dos auxiliares administrativos
- Cinco directivos docentes